13/11/2018

Los acuerdos para evitar juicios generan daños reputacionales



La semana pasada se celebró el**l encuentro sobre Defensa**

Salvador Viada, Fiscal del Tribunal Supremo fue uno de los ponentes en el congreso de Defensa Penal.**Su ponencia se centró en los acuerdos de evitación del juicio**. Sin embargo considera que**estas vías ofrecen un daño colateral derivado de un proceso penal como puede ser el daño reputacional** . Añadió que interesa no solo a la persona jurídica sino también

En el último panel intervino Fidel Ángel Cadena Serrano. Es **fiscal de la Sala Jefe ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo**. El fiscal considera que la persona jurídica debe ser citada en su domicilio social y designar un representante distinto del abogado y del procurador. Debiendo distanciarse él mismo de la persona física que ha cometido el delito. Además,**recuerda que el juicio puede continuar si este representante no acude a la comparecencia** ya que la presencia del abogado de la empresa es suficiente.

Diego Cabezuela Sancho.

Diego Cabezuela Sancho es**Socio de Círculo Legal y Vicepresidente de la World Compliance Association**. Hablo de las investigaciones internas y las investigaciones judiciales. Considera que estas primeras privatizan el Derecho Penal dado que tales se tratan de responsabilidades de ámbito estatal.

Seguidamente intervino**Beatriz Saura**, Abogada y Presidenta de la Sección de Compliance de ICAM, asegura que «se pueden adoptar medidas penales y civiles de carácter real».

Jordi Gimeno Beviá.

A continuación y cerrando el cuarto panel del Congreso intervino Jordi Gimeno Beviá,**Profesor en el Departamento de Derecho Procesal de la UCML**, expuso que**«la disolución no extingue automáticamente la persona jurídica»**ya que se debe acompañar de la liquidación. Asimismo, aludió al caso Siemens y a la importancia y relevancia que el Compliance adquirió en esta empresa.

Con esta última intervención,**Iván Martínez López, Presidente de la World Compliance Association**, dio clausura al evento, agradeciendo la asistencia a los ponentes y al resto de invitados.

Fuente: Canal Compliance

http://www.canal-compliance.com/2018/10/30/los-acuerdos-para-evitar-juicios-generan-danos-reputacionales/